

PLAN LOCAL DE **COOPERACIÓN**
INTERNACIONAL
Y **CIUDADANÍA**
GLOBAL CIUDAD DE **Cáceres**



AYUNTAMIENTO
cáceres





**PLAN LOCAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL Y CIUDADANÍA GLOBAL
CIUDAD DE CÁCERES**



PLAN LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CIUDADANÍA GLOBAL DE LA CIUDAD DE CÁCERES

EDITA

Ayuntamiento de Cáceres
Concejalía de Igualdad LGBTI, Cooperación, Participación Ciudadana y Barrios

EQUIPO CONSULTOR

Desarrollo Real SL.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Imago Bubo · Rural Collective

FOTOGRAFÍAS

David G. Ferreiro

IMPRESIÓN

Gráficas Romero

**ESTE TRABAJO SE HA DESARROLLADO GRACIAS AL APOYO DE LA AGENCIA
EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA**

TRABAJO REALIZADO ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2019 Y DICIEMBRE DE 2020





ÍNDICE



1 Introducción y alcance

PAG. 15

2 Estructura del plan

PAG. 21

3 Entidades locales y cooperación

PAG. 27

4 La cooperación extremeña

PAG. 31

5 La cooperación cacereña

PAG. 37

6 Metodología para la elaboración del plan

PAG. 43



ÍNDICE



7 Principios rectores + 5 dimensiones Agenda 2030

PAG. 47

8 Ámbitos estratégicos de la cooperación cacereña

PAG. 51

9 Actores y espacios de coordinación

PAG. 57

10 Objetivos

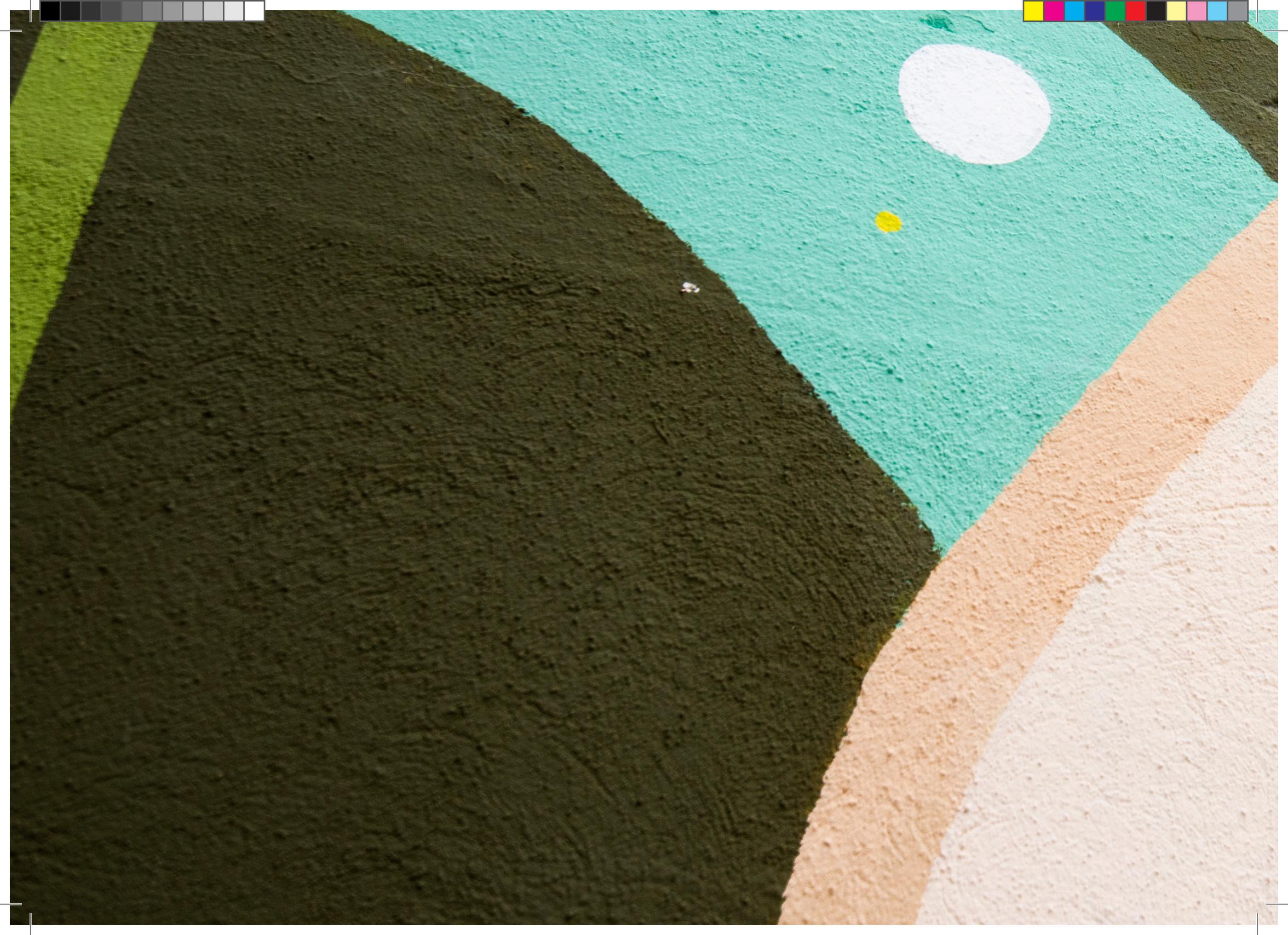
PAG. 63

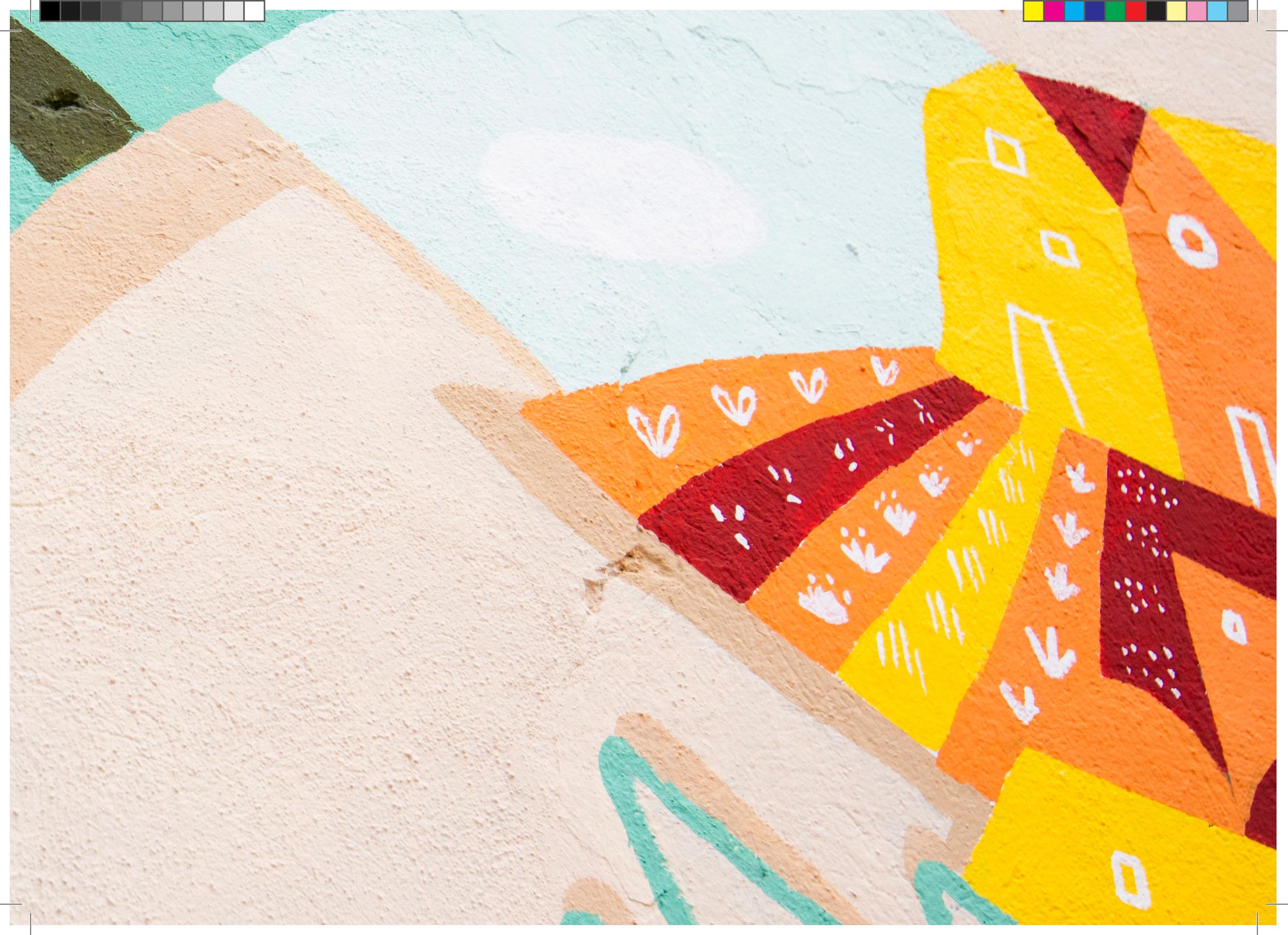
11 Instrumentos

PAG. 67

12 Seguimiento y evaluación

PAG. 75









El Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global de la ciudad de Cáceres se ha concebido con el objetivo de marcar una hoja de ruta clara que permita mejorar y potenciar el ámbito de la colaboración en la ciudad. Este proyecto busca aumentar la eficacia de la cooperación local, lo que repercutirá en la mejora del conjunto de la sociedad cacereña.

Nos encontramos en un contexto marcado por enormes desafíos económicos, sociales y medioambientales a nivel local y global, para lograr enfrentarnos a esos retos es imprescindible actuar de forma coherente y coordinada. Nuestra óptica se debe basar en garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente de los referidos al desarrollo sostenible y a la lucha por la eliminación de los obstáculos a los que se enfrentan los sectores más discriminados de nuestra sociedad.

Era necesario por tanto, crear un plan que estableciese de una forma sencilla y entendible los enfoques en los que se debe basar la cooperación local de nuestra ciudad. Estos enfoques deberán estar alineados con el marco de la Agenda 2030, con el V Plan Director de la Cooperación Española y con las estrategias establecidas por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La alineación de los proyectos existentes fomentará la ampliación de los horizontes de la Cooperación cacereña y de la Educación para la Ciudadanía Global, mediante el diseño de herramientas que permitan generar alianzas en ámbitos dónde aún no se han alcanzado.

Entendemos que en democracia es imprescindible la participación de los diferentes agentes sociales en las políticas municipales, por ello el Plan se ha construido a través de un proceso de participación en el que han estado presentes numerosas ONG y entidades locales. El papel de las ONG es esencial en nuestra sociedad, ya que son capaces de ayudar en aspectos donde en ocasiones las administraciones no llegan o llegan demasiado tarde. Su labor es vital para conseguir avances en cuestiones como la erradicación de la pobreza y la discriminación o la defensa del medio ambiente, por eso esperamos que el Plan ayude a potenciar su actividad.

Cabe destacar por último, que a través de este Plan la ciudadanía cacereña contará con un instrumento que le ayudará a impulsar actuaciones destinadas a construir una sociedad más justa, sostenible e inclusiva. Será también de gran utilidad para el Ayuntamiento, ya que tendrá a su alcance un documento que defina una estrategia de actuación y que permitirá tomar decisiones que aseguren el progreso socioeconómico y cultural de la ciudad, basadas en el desarrollo sostenible y en la defensa de la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos.

Luis Salaya Julián

marzo, 2021





1

Introducción y alcance



El Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global de la ciudad de Cáceres, promovido por el Ayuntamiento de Cáceres a través de la Concejalía de Igualdad LGBTI, Cooperación, Participación Ciudadana y Barrios, pretende alinear la política de cooperación local en el nuevo marco de la Agenda 2030, estableciendo las coordenadas de referencia en el desarrollo e implementación de las acciones políticas de este ámbito competencial, de manera sencilla y entendible por toda la ciudadanía en general y por las entidades e instituciones implicadas en ello, de manera particular. De tal manera que aunque manteniendo la visión integrada y holística de la Agenda, reforzaría el ODS 11, fomentando el desarrollo sostenible como ciudad, pero también generando alianzas, en consonancia con el ODS 17.

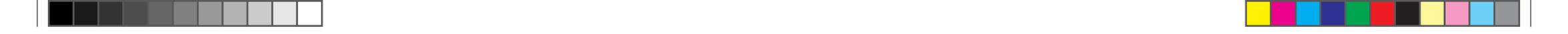
El Plan Local busca crear puentes y relaciones entre culturas, grupos y comunidades de la ciudad de Cáceres, definiendo enfoques y estableciendo ejes estratégicos alineados con las propuestas programáticas y estratégicas marcadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de la AEXCID (Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo) de la Junta de Extremadura.

Este Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global, ha sido construido desde la base social de las organizaciones sociales a través de un proceso de participación, base identitaria de la cooperación extremeña en el marco de la Agenda 2030. En este proceso de participación amplio han participado las ONGD locales, así como otras entidades, buscando ampliar el horizonte de la Cooperación cacereña y de la Educación para la

Ciudadanía Global mediante un proceso de colaboración ciudadana y el ejercicio efectivo de una democracia participativa y todo ello, sin olvidar que este Plan Local es una buena herramienta para la ciudadanía cacereña implicada en construir un mundo más justo, igualitario e inclusivo. Pero también es una buena herramienta para el Ayuntamiento de Cáceres donde se explicitan las líneas a seguir en el ámbito de la Cooperación Internacional y de la Educación para la Ciudadanía Global, entendiendo en todo momento que la base de estas acciones sean compartidas, de manera transversal, en el resto de áreas municipales.

Como objetivo último, buscamos organizar de forma coherente los consensos existentes, alineándolos tanto en el ámbito internacional -en torno a la Agenda 2030-, como en el nacional -con especial atención al V Plan Director de la Cooperación Española- y el extremeño -recogido en el Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021-, construyendo herramientas para alcanzar alianzas en otros ámbitos que hasta el momento no hemos conseguido trabajar y mejorar en último término, la eficacia y el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo y los proyectos de educación para una ciudadanía global en la ciudad de Cáceres.

Este Plan Local de Cooperación y Ciudadanía Global está atravesado por las grandes referencias que marcan el camino a seguir en el desarrollo de políticas públicas en este ámbito; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, que concierne a toda la ciudadanía global, así como a todos los gobiernos nacionales, regionales y locales.



[...] Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbaban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta [...]

La Agenda 2030 constituye una llamada a asumir de manera integrada y coherente los desafíos locales y las responsabilidades globales.

Por otro lado, La Ley 1/2011, de 28 de enero, que reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, asienta de manera referencial el espíritu de este Plan, en tanto que establece Principios Rectores de los poderes públicos que apuntan a la responsabilidad compartida respecto de los desafíos globales. En el Artículo 7 desarrolla los Principios Rectores de los poderes públicos extremeños, y entre ellos se encuentran: la comprensión “como una exigencia ética colectiva, la contribución activa de la sociedad regional y de sus instituciones a la paz y al desarrollo socioeconómico, político y cultural de todas las naciones y pueblos del mundo, mediante sus propias acciones de cooperación al desarrollo y su participación en las que realicen otras instancias españolas o internacionales”; perseguir “un modelo de desarrollo sostenible y el cuidado de la preservación y mejora de la calidad medioambiental y la biodiversidad de la región, con especial atención a sus ecosistemas característicos, como la dehesa. Asimismo, sus políticas contribuirán proporcionadamente a los objetivos establecidos en los acuerdos internacionales sobre lucha contra el cambio climático” y la “integración de los inmigrantes que viven en Extremadura como objetivo común de las políticas públicas regionales y que estará orientado por los principios del mutuo reconocimiento, el respeto por las diferencias, la igualdad de derechos y deberes, en el marco de los principios y valores constitucionales”.

Sobre estos referentes pivota el espíritu de este Plan, con afán aglutinador y con vocación de transformación.



[...] Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerbando las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta [...]



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

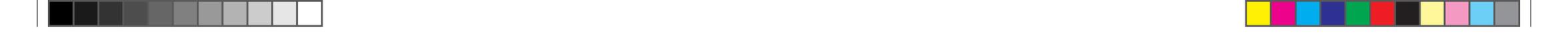
AÑO 2015





2

Estructura del Plan



**El presente Plan Local de
Cooperación y Ciudadanía
Global de la Ciudad de Cáceres
se divide en 5 apartados**

1

CONTEXTO

En este apartado enmarcamos a la Cooperación Internacional y Educación para una Ciudadanía Global, en el contexto normativo y metodológico implementado.

2

PRINCIPIOS RECTORES

En este segundo apartado, ponemos el foco en los principios rectores y ámbitos estratégicos del Plan.

3

ACTORES

En el tercer apartado se describen los actores implicados así como los espacios de coordinación con los que este Plan Local de Cooperación y Ciudadanía Global de la Ciudad de Cáceres se va a dotar para poner en marcha las distintas acciones.

4

OBJETIVOS

Cuarto apartado donde se proyectan los objetivos a alcanzar con la implementación del Plan.

5

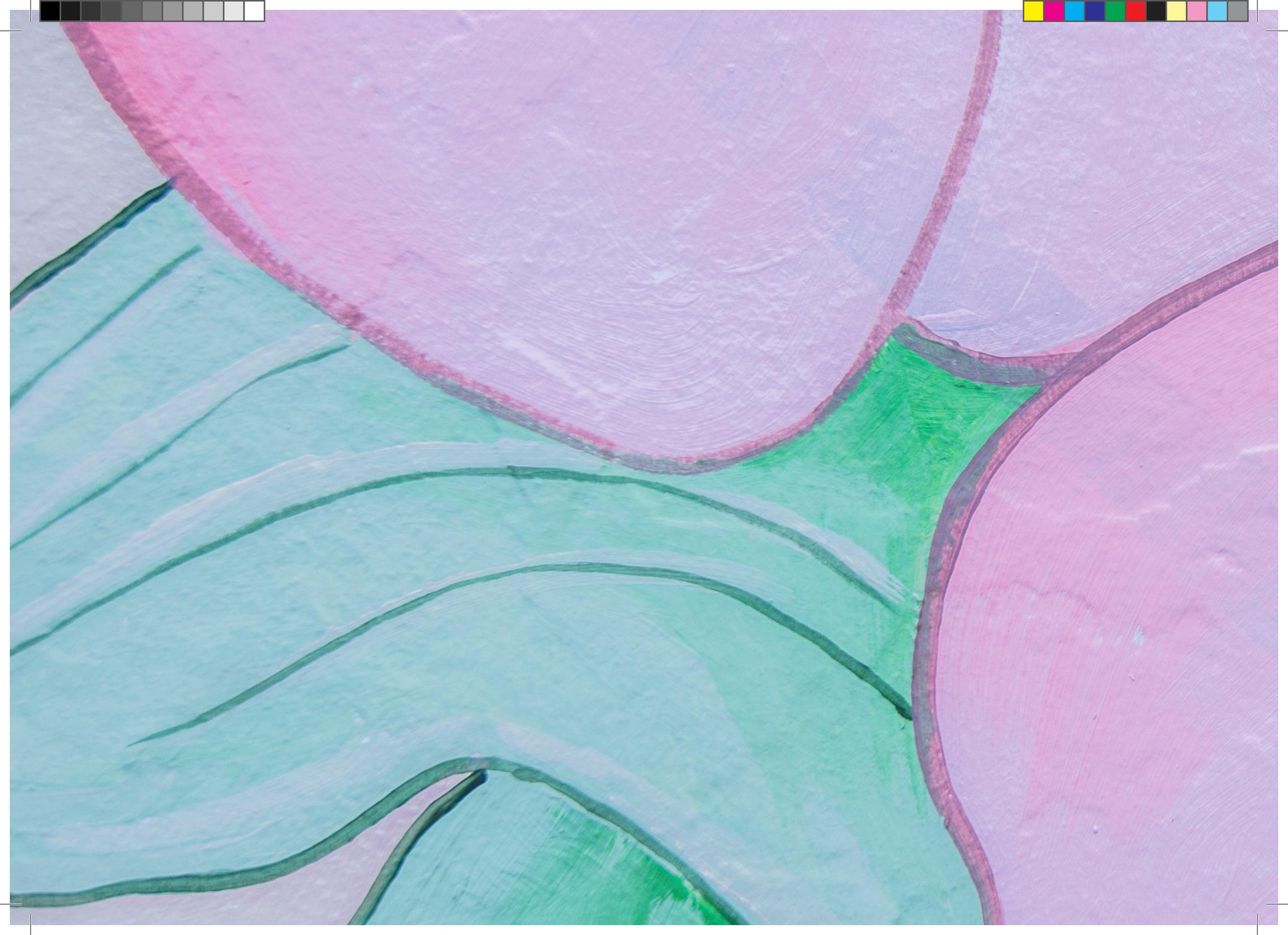
INSTRUMENTOS

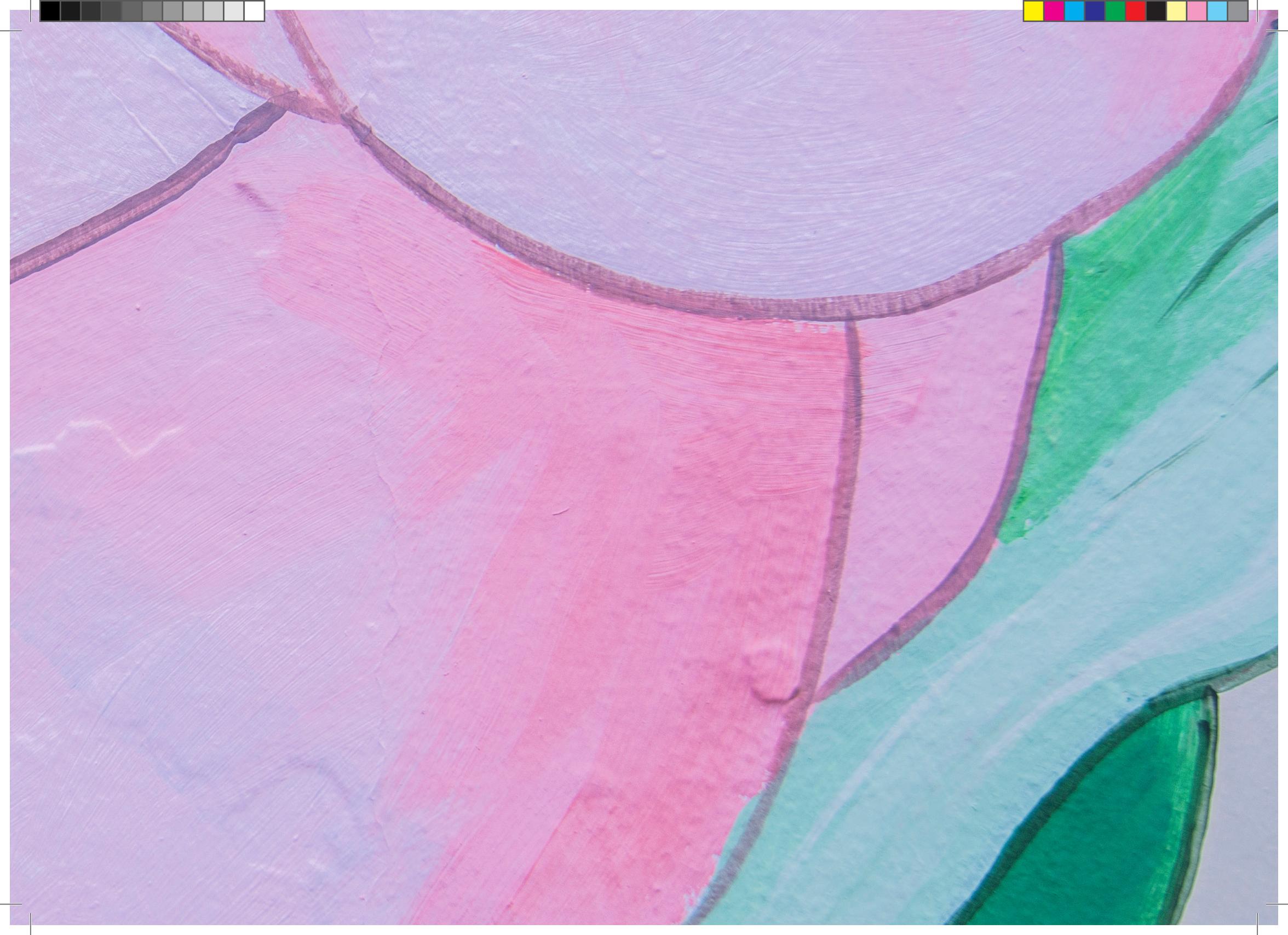
En este quinto apartado se señalan los instrumentos necesarios que se habilitarán para que las políticas públicas de cooperación sean operativas, así como los mecanismos de seguimiento y los procesos de evaluación.



2021 - 2024

El **Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global** de la Ciudad de Cáceres tendrá una vigencia de 4 años (desde el 2021 hasta el 2024) en los cuales se espera que los acuerdos, consensos e instrumentos puedan provocar cambios satisfactorios tanto en la acción del gobierno local como en la mejora eficaz de las acciones del conjunto de ONGD cacereñas, involucrando a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas, de sociedad civil organizada que redunde en una ciudad más igualitaria, sostenible, sensible y empática.









3

Entidades locales y cooperación



El Plan Local entra en vigor en un periodo de crisis globales encadenadas. Tras la crisis económica y financiera que marcó la década pasada, actualmente nos enfrentamos a la pandemia global COVID19, cuyos efectos sobre el mundo en desarrollo están todavía por determinar. En este contexto, la mayoría de las entidades locales tienen dificultades para evidenciar ante la ciudadanía y otros actores políticos y sociales la necesidad de convencer que de las crisis se sale cooperando.

La meta última de este Plan de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global es contribuir al desarrollo de una política pública orientada a la reducción de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible, de acuerdo con los compromisos adquiridos de cara a la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Intentar transformar en realidad el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, va a requerir de acciones coordinadas a multinivel, buscando las sinergias con la administración regional, nacional y el conjunto de la sociedad civil organizada de Cáceres, en primer lugar, pero de Extremadura en general, sin olvidar esos espacios de reflexión, que tan presentes están en la ciudad de Cáceres, con la Universidad de Extremadura a la cabeza.

Igualmente, la política pública municipal de cooperación contempla el objetivo de la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana, mediante el diseño de una estrategia que enmarque acciones en el ámbito de la formación, información, sensibilización, etc., de la ciudadanía local. Se trata pues de impulsar acciones encaminadas a la sensibilización para la transformación social.

Definir la cooperación local como una política pública significa asumir que se dispone de una estrategia de actuación para cumplir con las responsabilidades asumidas en el marco de la Agenda 2030 y que dicha estrategia se sustenta en la construcción y defensa de un discurso propio y en la realización de actividades evaluables. La mera suma de proyectos no conforma una política pública de cooperación.







4

Cooperación extremeña

La cooperación extremeña se ha posicionado dentro del marco de la cooperación descentralizada como pionera, no solo por su aportación económica en términos absolutos y relativos a nivel cuantitativo, sino que a nivel cualitativo ha marcado una impronta basada en la participación, que son los Ámbitos Estratégicos y con unos enfoques determinados que la enmarcarían dentro del paradigma de la Agenda 2030 desde un modelo en transformación que se contempla desde la propia idiosincrasia de Extremadura.

De acuerdo con el Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021, con el que se alinea el presente Plan Local, los Ámbitos Estratégicos y los enfoques de la cooperación extremeña son los siguientes:

LOS ÁMBITOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS EN EL PLAN GENERAL DE LA COOPERACIÓN EXTREMEÑA 2018-2021, SON, AL MISMO TIEMPO, UNA METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO DE TODOS LOS ACTORES Y UN “ESPACIO DE REALIDAD”. CONSTITUYEN ASÍ UN MECANISMO DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES, Y AL TIEMPO UNA MIRADA ESTRATÉGICA COMPARTIDA SOBRE LA COMPLEJIDAD E INTERDEPENDENCIA DE LOS FENÓMENOS.



1

AMBITO ESTRATEGICO

Modelo de desarrollo que garantice la sostenibilidad de la vida.

El modelo de desarrollo que garantice la sostenibilidad de la vida hace referencia al enfoque propuesto por la economía feminista, que pone en el centro la dependencia de la vida con el medio ambiente, así como la interdependencia entre las personas. Este enfoque requiere sistemas sociales que garanticen el desarrollo pleno de los proyectos vitales, sin hipotecar los territorios que sostienen nuestras actividades para las generaciones venideras, generando espacios justos y seguros para las personas.

2

AMBITO ESTRATEGICO

Feminismos y desigualdades.

Dentro de este ámbito se analizan las causas y las consecuencias de las desigualdades y las múltiples discriminaciones a las que las mujeres del mundo se ven sometidas, a la vez que se promueve activamente la eliminación de todas las barreras y obstáculos que impiden el avance de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, no permitiéndoles alcanzar un desarrollo humano y sostenible desde un enfoque feminista, en el que se analicen cómo se interrelacionan las distintas causas de opresión y discriminaciones contra mujeres diversas. Este espacio debe promover los derechos humanos de las mujeres, articulando un enfoque de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades para que los derechos humanos de las mujeres sean una prioridad política.

3

AMBITO ESTRATEGICO

Movilidad humana y migraciones.

La movilidad humana ha de entenderse como parte de nuestra propia condición humana, como la cultura o el lenguaje. Conformamos nuestra historia colectiva. La historia de las civilizaciones se ha construido a partir de la movilidad y las migraciones, por tanto, es un rasgo natural de la humanidad.

El territorio y las personas constituyen dos elementos de análisis en el fenómeno migratorio. La migración se origina desde la necesidad, la obligación, la oportunidad o el privilegio que tienen las personas dentro del fenómeno de la movilidad. Con ello, aparecen dos modelos contrapuestos e imaginarios sobre ellos, que es el turismo y la migración económica, existiendo sobre ésta una sobrerepresentación mediatizada que genera un enemigo imaginario (la persona migrante) a través de mensajes de miedo, competencia, enfermedad, amenaza o incluso de victimización, por otro lado.

LOS **ENFOQUES** SON LAS MIRADAS GLOBALES Y TRANSVERSALES QUE DIALOGAN Y SE REFUEZAN ENTRE SÍ Y QUE SON DE APLICACIÓN AL CONJUNTO DE ACTORES DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN EXTREMEÑO.

1

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque basado en Derechos Humanos.

Los gobiernos autonómicos y locales comparten con los Estados las obligaciones de respetar, proteger y desarrollar los Derechos Humanos. De esta forma, la Cooperación extremeña promueve la defensa y promoción de los Derechos Humanos de todas las personas, especialmente de aquellas más afectadas por las desigualdades, la pobreza y la vulneración de derechos como son las mujeres, las personas lesbianas, gays, transexuales, transgénero, bisexuales e intersexuales (LGBTI), personas pertenecientes a minorías religiosas o étnicas (pueblo gitano, afro descendientes...), personas con discapacidad/diversidad funcional, personas en situación de dependencia, personas mayores, jóvenes, personas con adicciones, población migrante y refugiadas, niños, niñas, adolescentes o personas sin hogar.

2

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque de Desarrollo Sostenible.

La cooperación extremeña se orientará a la promoción del desarrollo sostenible. Esto implica asumir la multidimensionalidad del desarrollo y atender a sus tres dimensiones (económica, social y medioambiental) y a las relaciones, interacciones y conflictos que existen entre ellas, desde el reconocimiento de que todas son igualmente importantes y de que no es posible avanzar en una de ellas sin lograr progresos en las demás.

Supone, por lo tanto, dejar atrás visiones superadas del desarrollo, que identifican desarrollo con crecimiento económico, para aceptar y respetar los límites del planeta y los derechos de las generaciones futuras.

3

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque Cosmopolita.

Vivimos en un mundo global y crecientemente interdependiente, en el que los desafíos en materia de desarrollo han adquirido un carácter transnacional. De esta forma, se hace necesario cambiar la perspectiva y asumir que las fronteras entre lo nacional y lo internacional, lo global y lo local son cada vez más difusas y porosas, y por lo tanto menos válidas para abordar la realidad.

En este contexto, la cooperación extremaña trasciende la lógica Norte-Sur (donante- receptor) sobre la que se ha articulado el trabajo de Cooperación en las últimas décadas para asumir su responsabilidad de contribuir a caminar hacia otro modelo de desarrollo desde una apuesta por la acción colectiva y multinivel.

4

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque basado en la Equidad de Género.

La desigualdad de género intersecciona con otras formas de discriminación aumentando la situación de vulnerabilidad de quienes las sufren, sobre la base de la edad, la clase social, la identidad de género, expresión de género, orientación sexual, etc. Imposibilitando, por tanto, un desarrollo humano de manera integral.

Por todo ello, y en coherencia con dichos compromisos, la cooperación extremaña promueve la equidad de género y garantizará el derecho de las mujeres a una vida libre de discriminación y violencias.

5

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque basado en la Gobernanza Participativa y Global.

Dar solución a los problemas globales del desarrollo se requiere una nueva forma de entender el gobierno de lo común. De esta forma, los poderes públicos locales o regionales no son los únicos actores responsables de la elaboración de las políticas públicas sino que, de manera voluntaria, estratégica y democrática, comparten esa responsabilidad con otros actores. Se trataría de gobernar participativamente con una mirada global, lo que requiere de una organización de gobierno relacional, que aborde los problemas desde una óptica multinivel y de forma transversal y, especialmente, de una nueva forma de intervención política abierta a la participación ciudadana en los procesos de decisión política.





5

Cooperación cacerense



Cáceres es una ciudad solidaria, empática y sensible hacia los movimientos de transformación de la realidad que nos circunscribe. Aunque con escenarios desiguales a lo largo de los últimos 40 años, siempre ha existido en la ciudad un nutrido grupo de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que han sobrevivido, en algunos momentos con escaso apoyo institucional, y en casi todos con un gran apoyo vecinal, realizando actividades de cooperación internacional en terceros países así como acciones de educación para el desarrollo en el conjunto de la ciudad.

Al calor de la incipiente creación del campus universitario cacereño de la Universidad de Extremadura, mucho antes con grupos de personas ligadas a movimientos sociales de base, se comenzó a construir un ecosistema de organizaciones sociales de cooperación que nutrió de personas solidarias la ciudad, trajo a primer plano cuestiones que preocupaban en el ámbito internacionalista y puso encima de la mesa el poder que tienen las personas de cambiar y transformar la realidad.

Actualmente el sector de las ONGD viene estando acompañado por políticas públicas implementadas tanto desde el plano municipal, como desde el ámbito regional y nacional, alineando recursos y compartiendo ámbitos estratégicos y enfoques contemporáneos, atravesados todos a partir de 2015 con la estrategia marcada por Naciones Unidas y la Agenda 2030.

21 organizaciones sociales, que trabajan en cooperación internacional y educación para una ciudadanía global, junto con al Ayuntamiento de Cáceres y Universidad de Extremadura componen el grupo de actores relevantes en el ámbito de la cooperación, todo ello, acompañado por sinergias creadas con otros movimientos sociales de carácter ambientalistas y vecinales.

Del conjunto total de las organizaciones con sede en la ciudad de Cáceres, un 95 % llevan a cabo proyecto de cooperación internacional para el desarrollo, siendo un 85 % las que desempeñan su trabajo también en el ámbito de la educación para una ciudadanía global. Siendo un número sustancialmente más escaso aquellas entidades que realizan acciones humanitarias y de emergencias, entorno a un 30 %.

El sistema de ONGD cacereño está claramente identificado en el desarrollo de la Agenda 2030, destacando los objetivos de la lucha contra la pobreza, la igualdad de género y las alianzas para el cumplimiento de los ODS los principales espacios de trabajo, seguidos muy de cerca por los objetivos que propugnan la reducción de las desigualdades, la educación de calidad y el consumo responsable.

Respecto a la vinculación de las organizaciones cacereñas con los ámbitos estratégicos y los diversos enfoques desarrollados a nivel regional, destacan



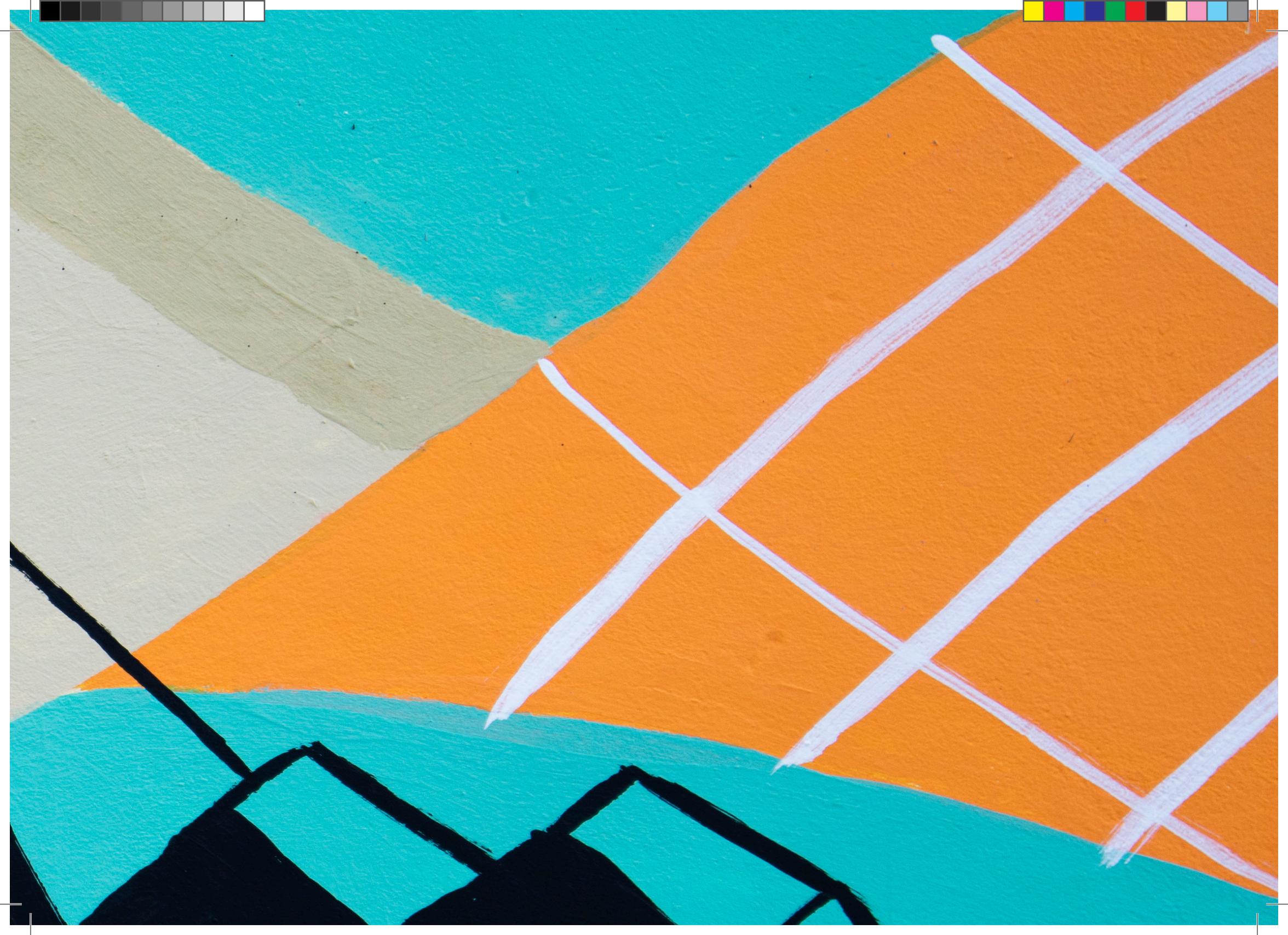
la aplicación de los enfoques basados en derechos humanos, desarrollo sostenible e igualdad de género como aquellos que impregnan sus acciones y proyectos.

En cuanto a la importancia de la acción política en el ámbito de la cooperación impulsada desde el Ayuntamiento de Cáceres y las líneas de financiación activas, el 70 % de las entidades las consideran como esencial y muy importante.

Las grandes fortalezas identificadas y compartidas por las propias organizaciones cacereñas son fundamentalmente 5; la trayectoria en el desarrollo de políticas de cooperación, una ciudadanía comprometida y solidaria, una nutrida red de organizaciones sociales complementarias a sus acciones, existencia de espacios de participación y coordinación y la cooperación internacional dentro de las agendas de las instituciones públicas.

De igual manera, identifican como debilidades de la cooperación cacereña la falta de una estrategia compartida a medio/largo plazo, la escasa visibilización del trabajo realizado en cooperación internacional y educación para una ciudadanía global así como una necesidad de mejorar los instrumentos a través de los cuales se articula la convocatoria para financiación de proyectos.









6

Metodología para la elaboración del plan



El Plan Local de Cooperación y Ciudadanía Global ha sido elaborado por un equipo externo de personas expertas en planificación, que se han encargado de recopilar todas las informaciones necesarias, clasificarlas, someterlas a validación y estructurarlas de acuerdo con lo esperado tanto por parte de la Concejalía de Igualdad LGBTI, Cooperación, Participación Ciudadana y Barrios, como por el resto de los actores y entidades consultadas.

Para ello, se ha seguido una metodología participativa procurando involucrar a todos aquellos actores y entidades que de una u otra manera pudieran verse implicados en el ámbito de la cooperación para el desarrollo cacereña. Además de las 21 ONGD y de la Coordinadora Extremeña de ONGD (CONDEX) inscritas en el registro de entidades municipales del Ayuntamiento de Cáceres, se invitó a participar a otros actores como los representantes del movimiento vecinal, asociaciones ambientalistas, asociaciones de mujeres, grupos LGBTI, la Oficina Técnica de Cooperación de la Universidad de Extremadura o la AEXCID, entre otros. De esta manera se reformulan algunas de las dinámicas frecuentes en los procesos de planificación de políticas públicas, relativas a los sujetos de acción (para quién se hace el Plan) y los objetivos aplicados de la planificación (para qué se hace el Plan), asumiendo que se trata de un proceso vivo en el que el grupo meta debe definir el modo y los medios para desarrollar la intervención.

El Plan Local de Cooperación y Ciudadanía Global ha sido elaborado desde una perspectiva dialéctica, a través de la cual generar un conocimiento dinámico, en red y transformador de la realidad. Partiendo de la articulación entre estos tres criterios, se utilizaron un conjunto de técnicas adaptadas a cada fase del proceso, que permitieron generar un conocimiento transformador, potenciando capacidades y favoreciendo reflexiones creativas. Estas técnicas incluyen herramientas cualitativas y participativas, aunque también se utilizaron datos cuantitativos como sustento o complemento de las informaciones recopiladas. De manera resumida, el proceso de trabajo se estructuró en 5 fases:

1 FASE PREPARATORIA

En ella se definió, junto con la Concejalía de Igualdad LGBTI, Cooperación, Participación Ciudadana y Barrios el enfoque, alcance, metodología y herramientas de recogida y análisis de la información a utilizar en el proceso de elaboración del Plan. El resultado de esta fase fue la elaboración de un cronograma de tareas a realizar y una estrategia metodológica acorde con el enfoque que se pretendía dar al proceso de trabajo.



#2 FASE DE GABINETE

La principal tarea de esta fase fue el análisis documental de todas las fuentes disponibles. El punto de partida fue el Plan General de Cooperación Extremeña 2018-2021, que se complementó con toda la información disponible relacionada con la cooperación para el desarrollo en la ciudad de Cáceres: convocatorias, estadísticas, registros, evaluaciones, materiales, etc.). Así mismo se analizaron los documentos más relevantes de la cooperación española y los principales marcos a nivel internacional para encuadrar la cooperación cacereña dentro de un contexto global. El producto resultante de esta fase fue la elaboración de un esquema con la estructura de la Cooperación Cacereña, estableciendo sus actores e instrumentos.

#3 FASE DE DIAGNÓSTICO

A partir de los datos recopilados durante las dos primeras fases, se desarrolló un modelo de cuestionarios para la realización de entrevistas a las ONGD del ámbito de la cooperación para el desarrollo de la ciudad de Cáceres. Los cuestionarios fueron enviados a las 21 ONGD registradas en el ayuntamiento, recibándose respuestas por parte de ellas.

Además de los cuestionarios se realizaron entrevistas semiestructuradas en profundidad con 10 ONGD, seleccionadas en función de la diversidad temática y nivel de representatividad de las organizaciones cacereñas dedicadas a la cooperación y educación para la ciudadanía global. Además de con estas entidades, se mantuvo una entrevista con la CONGDEX, como representante del sentir colectivo de las organizaciones.

La información recogida mediante los cuestionarios se contrastaron y complementaron mediante la realización de dos talleres, uno de ellos con representantes de ONGD y otras entidades del tercer sector y otro en el que fueron invitados otros actores, como la CONGDEX, la Oficina Técnica de Cooperación de la Universidad de Extremadura o la AEXCID. Dentro de cada taller se presentaron los principales hallazgos y conclusiones extraídos en los pasos anteriores, que sirvieron para orientar las discusiones y validar la información. El resultado de esta fase fue un documento de ideas de fuerza y compromisos que se sustentan en este Plan.

#4 FASE DE REDACCIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN

Una vez recopilada toda la información necesaria se ha procedido a la creación de un primer borrador del el Plan Local de Cooperación y Ciudadanía Global. Se trata de elaborar un documento sencillo y manejable por todos los actores y entidades implicados, que además recoja el sentir y los compromisos expresados durante la fase de diagnóstico participativo.

#5 FASE DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN

Una vez aprobado el plan, este será presentado en el Consejo Sectorial de Cooperación y se abrirá un periodo de consulta y alegaciones al mismo. Pasado este periodo, se incorporarán al Plan las observaciones y comentarios que se consideren oportunos y este será aprobado en Pleno del Ayuntamiento.





7

Principios rectores y las 5 dimensiones de la Agenda 2030:

PERSONAS, PROSPERIDAD, PLANETA, PARTICIPACIÓN COLECTIVA Y PAZ

Los principios rectores sobre los que se asienta el Plan, son el aterrizaje de las 5 dimensiones de la Agenda 2030, o las denominadas 5P: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz. Se pretende confluir desde una perspectiva local-global y territorial, de tal manera que se puedan impulsar transformaciones teniendo en cuenta dichas dimensiones, siempre desde una perspectiva de enfoque de derechos, ya que el Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global de la ciudad de Cáceres también se basa en el aterrizaje en Extremadura de la Agenda 2030 a través del Plan General de la AEXCID 2018-2021.

Tras el proceso de participación abierto para la construcción colectiva de este Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global, tanto la comunidad local de ONGD así como las instituciones implicadas en la puesta en marcha de las políticas públicas en el ámbito de la cooperación internacional y educación para una ciudadanía global han destacado el enfoque de los Derechos Humanos y el feminista, los cuales son coincidentes con un mayor desarrollo histórico entre la sociedad civil cacereña, así como el enfoque de gobernanza participativa y global.



1

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos reconocido institucionalmente en Extremadura señala los Derechos Humanos son universales, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles e indivisibles. Están amparados por un amplio marco normativo, como son la Carta Internacional de los Derechos Humanos y un conjunto de tratados internacionales que permiten exigir responsabilidades a los titulares de esas obligaciones. De igual, manera se insta a las corporaciones locales ha de respetar, proteger y promover los derechos humanos y el enfoque de derechos.

2

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque Feminista.

El enfoque feminista recogido en los distintos planes, así como las recomendaciones de “Feministas Cooperando”, agrupación de entidades feministas extremeñas, y siendo en su mayoría además cacereñas, en su guía “Recomendaciones para una Cooperación Extremeña con una perspectiva feminista”, es una apuesta por implementar y desarrollar la perspectiva feminista e interseccional a nivel organizacional, pero también en todas las acciones de transformación social, impulsando y protegiendo los derechos de las mujeres, reduciendo las brechas de género, pero también ampliando la mirada a otras desigualdades estructurales y sistémicas.

3

ENFOQUES COOPERACIÓN

Enfoque Gobernanza participativa y global.

Este enfoque viene a consolidar la necesidad de construir, desde todas las voces posibles, la mirada cacereña hacia la cooperación internacional e íntimamente conectado con el concepto de innovación social. Se trata de sumar a la inteligencia particular la inteligencia colectiva que genera el ecosistema de cooperación cacereño. Debemos contemplar la capacidad motora que se genera desde 4 espacios distintos de articulación; por un lado las distintas administraciones públicas, seguidas por la sociedad civil organizada, el entramado económico local y por último, los centros de pensamiento y académicos.

Este enfoque, debe por tanto, impregnar los distintos espacios de participación ya constituido o lo que se puedan constituir para la gestión eficaz e inteligente, estratégica y operativa, de la cooperación cacereña.





8

Ámbitos Estratégicos

de la cooperación cacereña

En relación con **Ámbitos Estratégicos** de la cooperación extremeña, en la ciudad de Cáceres el que más arraigo y participación genera es el ámbito estratégico 2, de “feminismos y desigualdades”. No obstante, muchas de las organizaciones han señalado la importancia del ámbito estratégico 3 de “movilidad humana y migraciones”, tanto por la coyuntura actual, como por la trayectoria de algunas de las organizaciones más locales.



Feminismos y desigualdades.

Este ámbito ha venido impulsando en Extremadura una estrategia que cuestiona, analiza y propone alcanzar relaciones de poder justas e igualitarias que posibiliten equilibrar la relación entre mujeres y hombres. No solo tiene una vertiente de análisis, sino también de propuesta política de reducción de las discriminaciones y la promoción de los derechos humanos de las mujeres, desde un enfoque de derechos feminista, donde se incluye la perspectiva de derechos LGBTIQ, y la lucha contra otras discriminaciones y ejes de poder, como pueda ser la clase, la raza (entendida como categoría social de discriminación) o la ruralidad entre otros.

2

AMBITO ESTRATEGICO

Movilidad humana y migraciones.

Este ámbito se fundamenta en la protección del derecho a migrar y en la necesidad de que los flujos migratorios sean gestionados desde el respeto a los derechos humanos, de tal forma que se evite el racismo, la xenofobia y la criminalización de la movilidad y de la solidaridad que apoya o acompaña a las personas en origen, tránsito o destino.

3

AMBITO ESTRATEGICO

Aterrizaje local de la lógica de participación de los Ámbitos Estratégicos de la cooperación extremeña en Cáceres.

Muchas de las organizaciones cacereñas ya están insertas en la lógica de trabajo y de participación regional extremeña que son los Ámbitos Estratégicos. Tanto en el de “Feminismos y desigualdades”, como en el de “Movilidad humana y migraciones”. También en el otro de los espacios, el de “Sostenibilidad de la vida”. Por ello, y en coherencia con dicho trabajo, se debe impulsar un espacio local de coordinación donde se pudieran impulsar lógicas de trabajo transversales y en donde el mayor peso estuviera en la perspectiva de “Feminismos y Desigualdades” con “Movilidad humana y migraciones”.

4

AMBITO ESTRATEGICO

Igualdad y LGTBI.

Durante el proceso llevado a cabo para la construcción de este Plan ha surgido la necesidad de crear un Ámbito Estratégico propio, que recoja parte del trabajo de los Ámbitos Estratégicos a nivel regional y los aterrice en la realidad local. Por ello, y por las principales inquietudes que se han manifestado se propone un Ámbito de Igualdad enfocada en la perspectiva feminista e interseccional, con especial atención a los derechos del colectivo LGTBI, en este caso fomentado el acceso a derechos y luchando contra todo tipo de discriminaciones y violencias. En el desarrollo del presente Plan, se constituirá este Ámbito Estratégico desde su marco conceptual hasta su funcionamiento y objetivos de trabajo.









9

Actores y espacios de coordinación

Para la implementación correcta del Plan, para su seguimiento y evaluación, así como su adaptación a entornos cambiantes y no estáticos, es necesario identificar y definir los espacios donde este trabajo se debe realizar. La ciudad de Cáceres cuenta con una estructura válida y adecuada para desarrollar este trabajo, el Consejo Sectorial de Cooperación, configurado y creado como espacio de participación de los agentes implicados.

#1 CONSEJO SECTORIAL DE COOPERACIÓN.

El Ayuntamiento ha creado los Consejos Sectoriales como órganos de participación de carácter consultivo que canalizan la participación de los/as vecinos/as y sus asociaciones en los grandes sectores o áreas de actuación municipal. Su finalidad es facilitar el asesoramiento y consulta a los/as responsables de las distintas áreas de actuación municipal. Entre las funciones que detenta el Consejo Sectorial de Cooperación están;

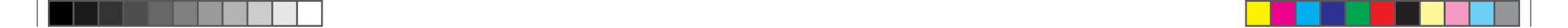
- a)** Asesoramiento y consulta a los diferentes órganos del Ayuntamiento, en los temas de su competencia.
- b)** Conocimiento del plan de actuación del área de Cooperación, así como el seguimiento y evaluación de los programas de cada uno de los sectores de actuación.
- c)** Fomentar la protección y la promoción de la calidad de vida de los sectores implicados.
- d)** Promover el asociacionismo y la colaboración individual, dentro de su sector de actuación.
- e)** Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades que actúen en el ámbito objeto del Consejo, ya sean públicas o privadas.
- f)** Fomentar la aplicación de políticas integrales encaminadas a la defensa de los derechos de las personas.

- g)** Elaborar propuestas propias de su ámbito, para someterlas mediante los cauces que se determinen a la Concejalía responsable de su área de actuación.
- h)** Promover la realización de estudios, informes y actuaciones vinculadas al sector de actuación propio del Consejo.
- i)** Facilitar la colaboración activa en los procesos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y otros acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible.
- j)** Recabar información, previa petición razonada, de los temas de interés para el Consejo.
- k)** Considerar y contestar las propuestas y consultas que les puedan elevar los Consejos de Distritos.
- l)** Elaborar un informe anual acerca de la participación habida.
- m)** Las funciones y competencias que se determinen en su normativa específica.

Regulación del Consejo Sectorial de Cooperación

La composición específica, organización, competencias y forma de funcionamiento se regirá por lo dispuesto en las Normas específicas que serán aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento. No obstante, y sin perjuicio de ello, el Consejo Sectorial de Cooperación se atenderán en todo caso a:

- a)** Se reunirá al menos una vez al año y tantas veces como sean convocados por su Presidente o Presidenta, por iniciativa propia o a instancia de una cuarta parte de sus miembros.
- b)** Se convocarán al menos con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la sesión.
- c)** Para la válida celebración en primera convocatoria será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, incluido el Presidente o Presidenta. Podrá disponerse la celebración, media hora después, en segunda convocatoria, en cuyo caso el consejo quedará válidamente constituido con la asistencia de, al menos, un tercio de los miembros de la misma, incluido el Presidente o Presidenta o su suplente.
- d)** Se podrán tratar asuntos no incluidos en el Orden del Día mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Miembros del Consejo.
- e)** Cada año el Consejo Sectorial debatirá y aprobará un informe de las actuaciones realizadas durante el periodo y propondrá iniciativas para mejorarlas.
- f)** En lo no previsto en las normas se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal en relación con las Comisiones Informativas.



#2 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El conjunto de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo con sede en la ciudad de Cáceres se configuran como el principal agente para el desarrollo de una política pública de cooperación y educación para una ciudadanía global. El conjunto de las 21 entidades inscritas ejecuta la gran parte de fondos municipales destinados a cooperación y educación, estableciendo sólidos nudos de relación con organizaciones y comunidades de terceros países a la par que ayudan a construir una ciudadanía comprometida, solidaria y empática. Conforman el eje central sobre el que pivota el Consejo Sectorial de Cooperación, participando activamente en sus trabajos.

#3 OTROS ACTORES.

Deben formar parte del catálogo de actores necesarios un conjunto de entidades a las que es necesario involucrar en el desarrollo, entre ellos:

La **Universidad de Extremadura**, como espacio de conocimiento, pensamiento y formación de la ciudadanía, así el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura aprobó su adhesión al “Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo”, señalando que la cooperación para el desarrollo es parte esencial del compromiso social e institucional de esta universidad y sumándose, de esta forma, al resto de universidades españolas que en su día lo adquirieron.

El Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación al desarrollo es una herramienta para adherirse a las Buenas Prácticas en materia de cooperación que las universidades españolas desarrollan en los Países del Sur y de establecer referencias claras que fomenten el carácter solidario de este trabajo, permitiendo la colaboración más estrecha entre los distintos actores del ámbito de la cooperación y desarrollo y procurando que todos ellos se acomoden a las pautas establecidas en dicho código.

Los **centros escolares** tampoco deben ser ajenos a esta materia, la educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puesto que, dentro del amplio ámbito de acción de la Agenda, figura como un objetivo en sí mismo (ODS 4 «Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos») desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación.

El **tejido empresarial cacereño** no puede mantenerse ajeno a la necesidad imperiosa de procurar un desarrollo justo, igualitario y sostenible del conjunto de la ciudadanía, tanto local como mundial. Aunque las empresas sociales están muy por delante de las empresas tradicionales cuando se trata de combinar objetivos sociales y rentabilidad, la creciente importancia de la responsabilidad social corporativa para con las y los consumidores/as significa que las empresas más tradicionales también están analizando cómo pueden ser social y ambientalmente responsables..







10

Objetivos



**El presente Plan Local de
Cooperación Internacional y
Ciudadanía Global se marca
cuatro objetivos.**

Con la asunción de unos ejes estratégicos claros, y el convencimiento de trabajar bajo unos enfoques que articulan las distintas acciones que se puedan promover, tanto desde lo institucional como desde lo social, es necesario marcar un mínimo de objetivos a conseguir, que tracen una programación operativa vinculada a esta programación estratégica, basada en valores y principios.



1

REFORZAR.

Reforzar la cooperación cacereña en alienación con el nuevo marco de cooperación extremeña y la Agenda 2030.

2

FORTALECER.

Fortalecer la gobernanza mejorando las estructuras de participación y fortaleciendo el tejido social, político y económico de la ciudad de Cáceres desde el desarrollo sostenible y el fomento de la ciudadanía crítica y solidaria.

3

IMPLEMENTAR.

Implementar los distintos enfoques y los Ámbitos Estratégicos de la cooperación extremeña en la realidad local de Cáceres y de sus alianzas en otros territorios, así como el conocimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4

ACOMPañAR.

Acompañar las luchas contras las desigualdades, teniendo especial sensibilidad con la equidad de género, así como contribuir a la construcción de un mundo más sostenible, equitativo y humano.





11

Instrumentos



Los principales instrumentos para la implementación del Plan Local de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global de la ciudad de Cáceres serán los programas propios desarrollados por la concejalía de Cooperación del Ayuntamiento de Cáceres, así como las convocatorias públicas que realice el Ayuntamiento de Cáceres destinados a proyectos de sensibilización social y educación para la Ciudadanía Global.

#1 PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y DE EDUCACIÓN PARA UNA CIUDADANÍA GLOBAL.

Con el fin de promover el acercamiento a la ciudadanía cacereña de los principios y valores propios del ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo y de la Agenda 2030, se dará prioridad a la subvención de proyectos de sensibilización social y de Educación para el desarrollo. Se trata de iniciativas dirigidas a fomentar actitudes solidarias hacia los países en vía de desarrollo, realizar actividades de sensibilización social y educación para el desarrollo de la población cacereña, que busquen la incorporación en la sociedad de hábitos de conducta y participación alineados con la cultura de la solidaridad y la cooperación para el desarrollo, la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos. El ámbito geográfico de ejecución de este tipo de proyectos será exclusivamente el Municipio de Cáceres.



#2 PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

El Ayuntamiento de Cáceres promoverá a través de la concurrencia competitiva proyectos de cooperación al desarrollo llevados a cabo por ONGD cacereñas, dirigidos a satisfacer de forma directa las necesidades de servicios básicos y de derechos de las poblaciones desfavorecidas en los países en vías de desarrollo, y que tengan como objetivo la lucha contra la pobreza y la mejora de la calidad de vida y la capacidad de desarrollo endógena de la población local, con especial atención a los problemas derivados del cambio climático, la igualdad de género y los Derechos LGBTI.

#3 PROGRAMAS.

De acuerdo con la Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la AECID, un programa es un conjunto integral de acciones y actividades diseñadas para alcanzar determinados resultados de desarrollo en un marco temporal determinado. Se diferencian fundamentalmente de los proyectos en una cuestión de escala, alcance o complejidad de sus objetivos. Para avanzar hacia un enfoque de orientación por proyectos, en el ámbito de la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación para el desarrollo se priorizarán aquellas propuestas que den continuidad a iniciativas previamente existentes y financiadas en el marco de la Cooperación Cacereña, así como a la búsqueda de sinergias entre entidades en la presentación de acciones conjuntas.



#4 PROYECTOS PARA UNA EDUCACIÓN CÍVICA GLOBAL.

El Ayuntamiento de Cáceres promoverá, en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites presupuestarios, para el apoyo y promoción de acciones dirigidas a la promoción personal y social de los sectores más vulnerables de la ciudad de Cáceres a través de las asociaciones y entidades de acción social y la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos. Entre las acciones desarrolladas por estas entidades se incluyen iniciativas de sensibilización social y de Educación para una ciudadanía global.

#5 INTERVENCIONES DE AYUDA HUMANITARIA.

En este ámbito se incluyen las acciones relacionadas con la prevención, protección, rehabilitación y reconstrucción en favor de las víctimas de crisis, sean estas provocadas por catástrofes ambientales o como efecto de la acción humana. Estas acciones están destinadas a satisfacer las necesidades esenciales producidas por este tipo de situaciones, con el fin de reducir el sufrimiento de las poblaciones vulnerables y contribuir a su supervivencia. El Ayuntamiento de Cáceres abordará estas situaciones de carácter urgente o puntual cuando sea necesario, adaptando sus acciones de manera ágil y eficaz a las exigencias de los contextos de actuación.

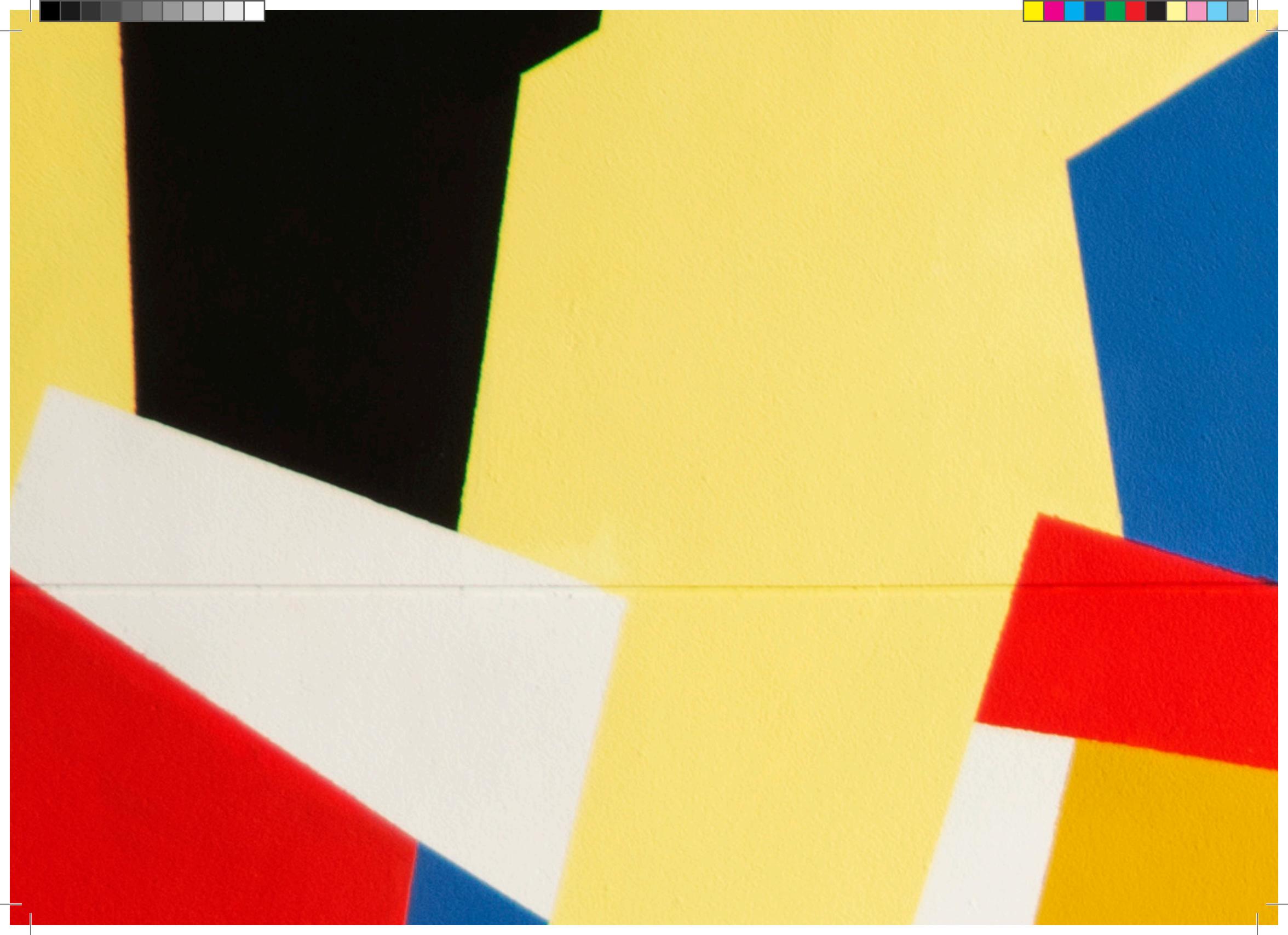


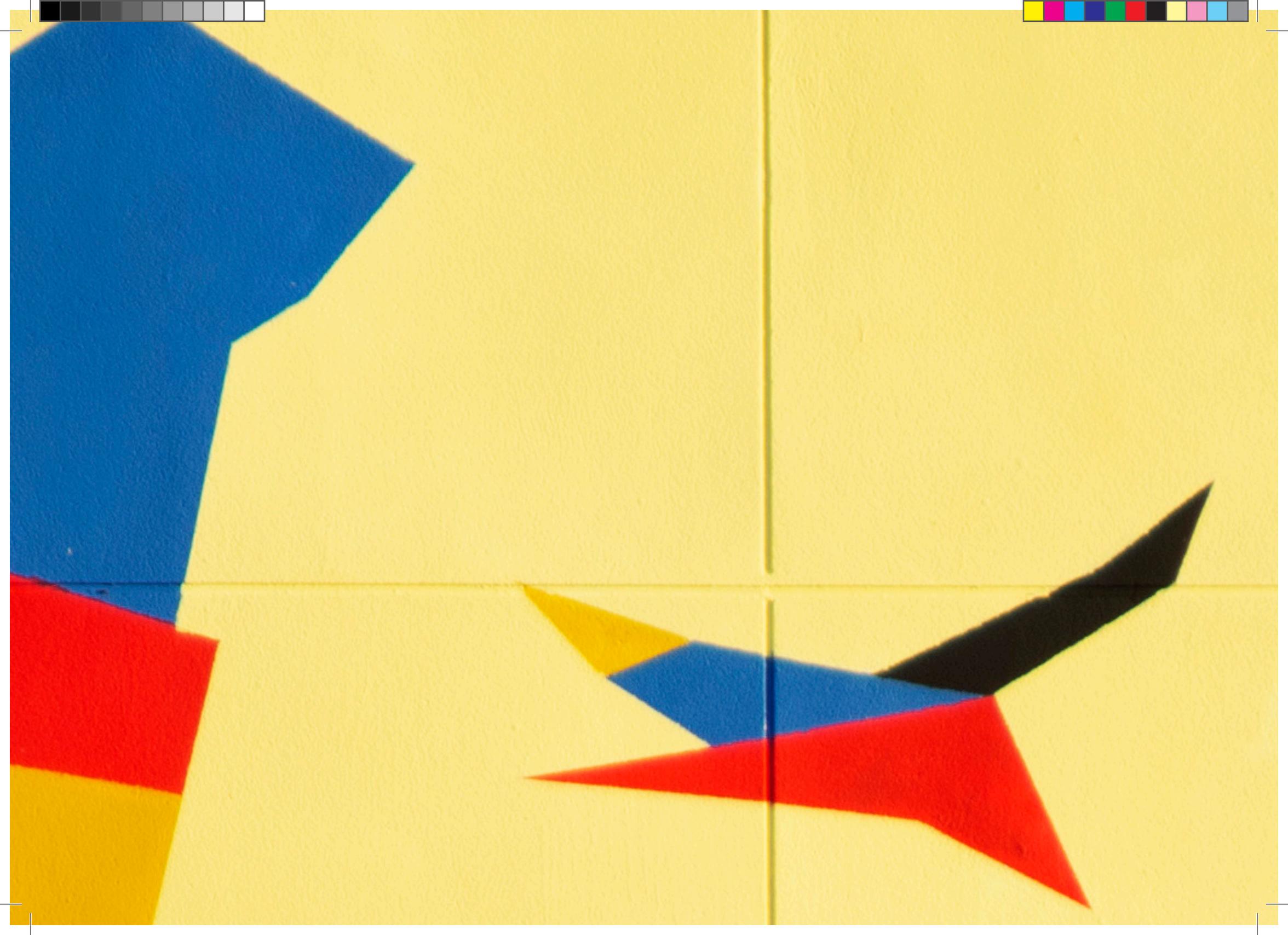
#6 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Implicación de las ONGDs en el debate y propuestas de los Presupuestos participativos para el desarrollo de la ciudad de Cáceres: Los presupuestos participativos buscan promover la implicación de la ciudadanía en la gestión de los recursos locales, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión municipal. En el marco de los presupuestos participativos se promoverá en trabajo dentro de las líneas estratégicas del presente plan, pudiéndose presentar propuestas encaminadas a fortalecer el sector de la cooperación para el desarrollo y la ciudadanía global.

#7 OTRAS ACCIONES Y ACTIVIDADES.

Implicación del Ayuntamiento de Cáceres en otras acciones y actividades relacionadas con el ámbito de la cooperación para el desarrollo y el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, como conferencias, jornadas, congresos o seminarios, así como de acciones de coordinación con los distintos actores y niveles de gobierno (municipales, autonómicos y central) con el fin de mejorar el uso eficaz de recursos y maximizar el impacto y promover la coherencia de las políticas de desarrollo.









12

Seguimiento y evaluación



Para dar seguimiento al Plan Local, se han fijado una serie de indicadores que permitan valorar el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos. De esta manera, se pretende garantizar una mejora de la calidad de la cooperación cacereña en los siguientes aspectos:

- #1 Se mantendrán al menos dos reuniones anuales del Consejo Sectorial de Cooperación.**
- #2 Se buscará la implicación de las ONGD de manera transversal en otras áreas de la Ciudad de Cáceres.**
- #3 Se potenciará el conocimiento de las ONG por parte de las cacereñas y cacereños.**
- #4 El Ayuntamiento de Cáceres destinará recursos a proyectos de Cooperación en países en vías de desarrollo así como a proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global a través de la concurrencia competitiva.**
- #5 Se potenciará el trabajo en común entre varias entidades, valorando positivamente aquellos proyectos que sean implementados por la unión de dos o más entidades.**



Con el fin de valorar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores, se prevén los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación. El seguimiento se entiende como una función continua, que se llevará a cabo durante todo el periodo de ejecución del Plan, mientras que la evaluación se realizará únicamente en momentos puntuales.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan se llevará a cabo a través de los informes anuales, que serán presentados por la Concejalía de Igualdad LGBTI, Cooperación, Participación Ciudadana y Barrios ante el Consejo Sectorial de Cooperación.

Igualmente, se llevarán a cabo dos evaluaciones, una intermedia y una final, que serán realizadas por el Consejo Sectorial de Cooperación y el personal técnico del área correspondiente. La evaluación intermedia se centrará en la adecuación del diseño del Plan (principios, líneas estratégicas e instrumentos) a la realidad de la Cooperación Cacerense, incorporando aquellas medidas que sean necesarias para corregir los efectos no previstos en la fase de diseño. La evaluación final se encargará de valorar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos, sirviendo como mecanismo de rendición de cuentas ante las entidades y la ciudadanía cacerense, e incorporando sugerencias de mejora de cara a la elaboración del segundo Plan Local. Los resultados de ambas evaluaciones serán presentados ante el Consejo Sectorial de Cooperación y serán difundidos entre los actores de la Cooperación Cacerense y la ciudadanía en general a través de los canales habitualmente utilizados para ello por el Ayuntamiento de Cáceres.





